**SSY**Servicios de Salud de Yucatán
Comprometidos con tu bienestar
2012 - 2018**SALUD**

SECRETARÍA DE SALUD



DICTAMEN EXCEPCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA

I.- Datos Generales

Fecha del Dictamen	28 de mayo de 2015
Localidad	Mérida, Yucatán
Ubicación	Xualtéz, Municipio de Espita, Estado de Yucatán
Tipo de Contrato	Obra Pública.
Tipo de Recursos	Federales
Objeto del Contrato	"AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE SALUD DE XUALTEZ, MUNICIPIO DE ESPITA, ESTADO DE YUCATÁN (SALIDAS Y ALIMENTACIONES ELÉCTRICAS EN GENERAL)"
Contratista Propuesto	CORPORATIVO OCE DEL SURESTE, S.A. DE C.V.
Importe Estimado de los Trabajos	\$139,644.04 (CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS, 04/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO
Vigencia del Contrato	del 01 de junio al 15 de junio de 2015
Recursos	Recursos Federales, según Convenio No. DGPLADES-CALIDAD-CECTR-YUC-01/14, del programa de apoyo para fortalecer la calidad en los Servicios de Salud

II. Antecedentes:

La Dirección de Planeación y Desarrollo, dependiente de esta Secretaría a mi cargo, en **Oficio Num. SSY/DPD/SIF/DEP/2882/2015**, presentó las justificaciones argumentos y motivación que sustentan su solicitud de exceptuar la **Licitación Pública** de esta obra, para llevar a cabo la contratación de los trabajos consistentes en: "**AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE SALUD DE XUALTEZ, MUNICIPIO DE ESPITA, ESTADO DE YUCATÁN (SALIDAS Y ALIMENTACIONES ELÉCTRICAS EN GENERAL)**", por la modalidad de **Adjudicación Directa**, para ejecutar estos trabajos, que permitan proporcionar a la comunidad de Xualtéz, Servicios de Salud de calidad, en instalaciones adecuadas, funcionales y seguras.

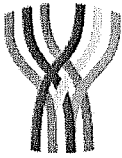
III. Consideraciones

Actualmente este nuevo Centro de Salud en esta comunidad, está en operación y da atención a la población del lugar y a las comunidades aledañas.

En el año **2014** se autorizan recursos para llevar a cabo los trabajos para su construcción mediante un **Contrato de Obra Pública** por un importe de **\$2'494,217.33** que no fue suficiente para cubrir las necesidades que se tenían proyectadas.

Las necesidades de "**AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE SALUD DE XUALTEZ, MUNICIPIO DE ESPITA, ESTADO DE YUCATÁN (SALIDAS Y ALIMENTACIONES ELÉCTRICAS EN GENERAL)**)" son para concluir con los alcances del proyecto y prestar un servicio integral a la población de éste Municipio.

La "**AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE SALUD DE XUALTEZ, MUNICIPIO DE ESPITA, ESTADO DE YUCATÁN (SALIDAS Y ALIMENTACIONES ELÉCTRICAS EN GENERAL)**" es una acción prioritaria, ya que es un compromiso del **Gobierno Estatal**, de proporcionar **Servicios de Salud de calidad** y asimismo acercar estos servicios a la comunidad.



SSY

Servicios de Salud de Yucatán
Comprometidos con tu bienestar
2012 - 2018

SALUD

SECRETARÍA DE SALUD



El personal adscrito a la **Dirección de Planeación y Desarrollo**, determinaron los conceptos de los trabajos que se requieren, para la **“AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE SALUD DE XUALTEZ, MUNICIPIO DE ESPITA, ESTADO DE YUCATÁN (SALIDAS Y ALIMENTACIONES ELÉCTRICAS EN GENERAL)”** y asimismo validaron que los precios unitarios que presentó la Empresa Contratista propuesta, sean adecuados al tipo de trabajo a realizar.

La **Dirección de Planeación y Desarrollo**, propone a la empresa Contratista **CORPORATIVO OCE DEL SURESTE, S.A. DE C.V.** para llevar a cabo esta obra, por las razones siguientes: Tiene conocimiento de las características, necesidades y condiciones específicas de los trabajos a contratar, lo que repercute en la agilización y calidad de los conceptos de obra a realizar.

Que los antecedentes que tiene este contratista de los trabajos que se le han encomendado, los ha realizado de manera satisfactoria y cuenta con capacidad de respuesta inmediata.

Por lo tanto se considera que la Empresa Contratista **CORPORATIVO OCE DEL SURESTE, S.A. DE C.V.**, reúne los requisitos para garantizar la ejecución de los trabajos a contratarse, tanto en el aspecto técnico como económico, por lo que se estima conveniente asignarle el contrato para la ejecución de los trabajos de referencia, por la modalidad de **Adjudicación Directa**.

IV. Resolución

Los **Servicios de Salud de Yucatán** a través de la **Dirección General**, en coordinación con la **Dirección de Planeación y Desarrollo**, con fundamento en los Artículos 27 fracción III y 42 fracción III, de las **excepciones a la Licitación Pública**, establecidas en **La Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas**, y toda vez que los **Servicios de Salud de Yucatán** son responsables de llevar a cabo las acciones que permitan el cumplimiento de la normatividad aplicable de la referida Ley, fundamentándose en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia, que aseguren las mejores condiciones, se aprueba que la contratación de los trabajos para la **“AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE SALUD DE XUALTEZ, MUNICIPIO DE ESPITA, ESTADO DE YUCATÁN (SALIDAS Y ALIMENTACIONES ELÉCTRICAS EN GENERAL)”** se realicen por la modalidad de **Adjudicación Directa** y se asigna a la empresa contratista **CORPORATIVO OCE DEL SURESTE, S.A. DE C.V.** para llevarlos a cabo, por un importe de **\$120,382.79** más IVA por **\$19,261.25** que hacen el total de **\$139,644.04**, con cargo a **Recursos Federales**, según **Convenio No. DGPLADES-CALIDAD-CECTR-YUC-01/14**, del programa de apoyo para fortalecer la calidad en los **Servicios de Salud**, aprobados para realizar estos trabajos.

AUTORIZO
SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL
DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE YUCATÁN

DR. JORGE EDUARDO MENDOZA MEZQUITA

JEMM/jimp

2015, Año del Centenario del Gobierno Revolucionario del General Salvador Alvarado